

CONSIDERANDO

Que el magisterio ecuatoriano cuenta con el invaluable aporte del señor **SEGUNDO ELIAS RODRÍGUEZ AGUILAR**, que durante **25 AÑOS** de labor ininterrumpida ha cultivado valores humanos y cívicos en los niños y niñas de la provincia de Los Ríos;

Que es deber del Estado exaltar la inmensurable obra de ciudadanos en la loable y sacrificada tarea de educar;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, relieves y dignificar el esfuerzo y la labor realizada por el magisterio ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

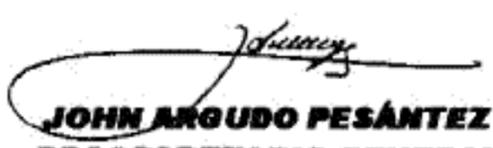
Reconocer el trabajo y sacrificada labor del señor **SEGUNDO ELIAS RODRÍGUEZ AGUILAR**, en la abnegada y ardua tarea de maestro en la provincia de Los Ríos.

Recomendar su nombre como ejemplo para las actuales y futuras generaciones de educadores.

El señor **ANDRÉS LUQUE MORÁN**, Diputado por la Provincia de Los Ríos, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL